

**NORMATIVA QUE REGULA LA FINAL DE JUEGOS DEPORTIVOS DE NAVARRA-
CAMPEONATOS NAVARROS DE PISTA Y CIRCUITO-PATINAJE VELOCIDAD AÑO 2016**

1ª.-Podrán participar en el citado Campeonato tod@s l@s patinador@s que tengan actualizada la ficha federativa el año 2016 por la Federación Navarra de Patinaje.

2ª.-Las inscripciones para participar se deberán entregar en los locales de la Federación Navarra de Patinaje antes de las 20,00 horas del martes anterior al día de celebración de las competiciones oficiales, especificando en que distancias participarán l@s patinador@s inscritos. En ningún caso se admitirán inscripciones después de la fecha señalada

3ª.-A partir del día de la inscripción, no se podrán cambiar las distancias a participar.

4ª.-L@s 10 primer@s clasificad@s en cada una de las pruebas, en categorías Senior, Junior, Juvenil e Infantil, podrán participar, en la prueba en que se hayan clasificado entre los diez primeros puestos, en los Campeonatos de España, exceptuando en la prueba de contra reloj, en la que habrá que remitirse a las normas de la Federación Española de Patinaje.

En categoría Alevín, podrán participar en la Copa de España, quien se haya clasificado en los Campeonatos Navarros.

5ª.-La Federación Navarra de Patinaje podrá incrementar el número de participantes en los Campeonatos de España, según se considere la calidad, deportividad, puesto conseguido, e interés de los participantes.

6ª.-Si algún patinador@ no puede participar en los Campeonatos Navarros por enfermedad o accidente, deberán en caso de accidente deportivo, presentar el parte de baja del I.M.Q. (Igualatorio Médico Quirúrgico) y en caso de enfermedad, el parte de baja del médico de cabecera. Cuando se produzca el alta tanto en el I.Q.M. como en la S.S., se entregará en la Federación.

En ningún caso se admitirá partes de baja y alta de médicos que no sean de cabecera o del I.M.Q.

De todos los modos l@s patinador@s que presenten partes de baja, para participar en los Campeonatos de España, tendrán que acreditar puestos conseguidos en las pruebas regionales, nacionales e internacionales, dentro de los 10 primeros en pruebas de su categoría.

7ª.-No se admitirá ningún otro motivo que no sea de urgente fuerza mayor, para justificar la ausencia en los Campeonatos Navarros.

